

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito, Civil y Comercial de la 5ª. Nom., Rosario, en autos: "MOLINARO OMAR I c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" Expte. 1471/03, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo De Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 7 de Agosto de 2007 a las 15 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, un rodado marca Montenegro tipo Semirremolque, modelo S.B.V.3 Año 1977, chasis marca Montenegro chasis N° 28415 Dominio VIZ 535, con la base de \$ 4.263,97 y de no haber ofertas sin base y al mejor postor. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 12.547.720). Registra prenda en primer grado a favor de la actora de fecha 2/7/99, reinscripta el 30/06/04. Inhibición y Embargo: no registra. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados e IVA si correspondiere y abonará el precio íntegro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador, como así también el traslado y responsabilidad por la conservación de los mismos a partir del momento de la compra en subasta. Para el caso de compras en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de documento. Exhibición: Rioja 5070. Secretaría, 26 de junio de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 87□1015□Jul. 5 Jul. 23

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 4ª. Nominación Rosario, Secretaría de quien suscribe hace saber en autos: ABN AMOR BANK N.V. (SUCURSAL ARGENTINA) c/OTRO s/APREMIO, (Expte. N° 38/06), se ha dispuesto que el martillero público Sr. Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8), CUIT N° 20-08.444.622-0, venda en pública subasta al último y mejor postor el día 2 de Agosto de 2007, a las 15,30 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), el siguiente inmueble embargado en autos, propiedad de la demandada, consistente en: Un lote de terreno situado en el paraje denominado "San Francisquito" de esta ciudad, designado con el N° 15 en el plano confeccionado por el Agrimensor Félix E. Zambruno e inscripto en el Dpto. Topográfico de esta Provincia bajo el N° 5.197 del año 1954, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Riccheri y Gálvez y se compone de 16,98 m. de frente al Norte por igual contrafrente al Sud; 9,14 m. de frente y fondo al Este y 9,171 m. de contrafrente al Oeste; encerrando una superficie de 155,4604 m2 y linda: por el N con la calle Gálvez; por el E con la calle Riccheri, por el S con el lote N° 16 y por el O con parte del lote No 14, ambos del mismo plano. Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 265 C, F° 1633, N° 87187, Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero si el siguiente Embargo: 1) Al T° 114 E, F° 6359, N° 368072 de fecha 22/08/05, por \$ 28.000, por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza

mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 28.013,89. (A.I.I.) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de subsistir tal falta de postores con una retasa del 80%, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra, en Pesos y/o cheque certificado y/o a satisfacción del martillero, y como a cuenta de la misma con más el 3% de comisión al martillero, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta, de conformidad con el art. 499 del CPCC y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Se vende en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación, con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren son a cargo exclusivo del comprador, así como los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de Dominio. Para el caso de compra por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Documento de la demandada D.N.I. N° 3.680.847. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27 de Junio de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 160□1180□Jul. 5 Jul. 23

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nom. Rosario, en autos P.R.E.BA.CO A.M. c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA, Expte. 1393/06, se ha dispuesto que la martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 2 de Agosto de 2007 a las 19 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, un Camión usado marca KIA modelo K 3600S año 1995 motor marca KIA N° SH 002841. Chasis marca KIA N° KN3 JAP3S5SK - 060796. Dominio AHW 950, con la Base de \$ 4.782,62 y de no haber ofertas, seguidamente con Retasa del 50% y de persistir la falta de oferta sin base y al mejor postor. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 28.333.732). Registra prenda en primer grado a favor de la actora de fecha 19/9/06. Inhibición y Embargo: no registra. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados e IVA sí correspondiere y abonará el precio íntegro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador, como así también el traslado y responsabilidad por la conservación de los mismos a partir del momento de la compra en subasta. Para el caso de compras en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de documento. Exhibición: Viraró 855 Rosario. Secretaría, 27 de Junio de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 87□1017□Jul. 5 Jul. 23

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nom., Rosario, en autos: ASOCIACION MUTUAL PREBACO c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA Expte. 655/06, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo De Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 1° de agosto de 2007 a las 17,30 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, Un Automóvil Marca Renault Tipo Sedan Tres Puertas, Modelo Clio Sport 1,6; 16 V, Año 2001, Motor Renault N° K4MG748D02746, Chasis Renault N° VF1CB0T0F23382412, Dominio DUW 150, con la Base de \$ 4.816,57 seguidamente y si no hubiere postores, se ofrecerá con una retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, sin base y al mejor postor. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 31.961.962). Registra prenda en primer grado a favor de la actora de fecha 21/11/05. Inhibición y Embargo: no registra. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados e IVA si correspondiere y abonará el precio íntegro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador, como así también el traslado y responsabilidad por la conservación de los mismos a partir del momento de la compra en subasta. Para el caso de compras en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de documento. Exhibición: Viraró 855 Rosario. Secretaría, junio de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 87□1019□Jul. 5 Jul. 23

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio", Expte. N° 1253/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, L.E. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 09/08/07 a las 10 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con una base: Primero: lote 11 \$ 342,30 (A.I.I.), Segundo: lote 12 \$ 342,30 (A.I.I.), Tercero: lote 13 \$ 413,12 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de las bases, seguidamente con retasa del 20% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno de campo situada en el distrito Funes de este Departamento y Provincia, la que de acuerdo al plano mensura y subdivisión registrado bajo el número 73.616 en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, esta señalada con el número Cincuenta B y se encuentra en la esquina que mira al Norte y al Este formada por dos calles de tierra llamadas San José y San Luis, y mide 122 metros 50 centímetros de frente al Norte, por donde linda con la calle San José; 490 metros en su costado Este, lindando con la calle San Luis; 122 metros 50 centímetros en su contrafrente al Sud, por donde linda con Sucesores de Adalid; y 490 metros en su lado Oeste, lindando con una fracción número Cincuenta A. y encierra una superficie total de Seis hectáreas, veinticinco centiáreas. Inscripto su Dominio al T°

350 A F° 944 N° 134435. Departamento Rosario. Distrito Funes. Plano mayor área 73.616/60 plano planilla de loteo 76.630/73. Siendo los lotes de referencia primero: lote 11 de la manzana III N° Cta. 092497/9 Ref. Catas. 09/141/011. Segundo: lote 12 manzana III N° Cta. 092498/7 Ref. Catas. 09/141/12 Tercero: lote 13 manzana III N° Cta. 092499/5 Ref. Catas. 09/141/13. Del informe del Registro de la Propiedad surgen los siguientes embargos: al Tomo 115 E Folio 8375 N° 398686 de fecha 01/11/06 monto \$ 2.091,71 Orden del Juzgado de Distrito 2ª Nominación Rosario Autos "Municipalidad de Funes c/otros y/o propietario s/Apremio" Expte. N° 1253/05, al Tomo 115 E Folio 8376 N° 398687 de fecha 01/11/06 monto \$ 2.092,71 Orden del Juzgado de Distrito 2ª Nominación Rosario Autos "Municipalidad de Funes c/otros y/o propietario s/Apremio" Expte. N° 1253/05, al Tomo 115 E Folio 8377 N° 398688 de fecha 01/11/06 monto \$ 2.092,71 Orden del Juzgado de Distrito 2ª Nominación Rosario Autos "Municipalidad de Funes c/otros y/o propietario s/Apremio" Expte. N° 1253/05 por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni registrando inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 1° de Junio del 2007. Téngase presente lo manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Ordénase la venta en pública subasta del inmueble del demandado, embargado en autos, la que realizará el Martillero actuante, en las condiciones indicadas por el mencionado auxiliar en las puerta del Juzgado de Paz de Funes el día 9-8-07 a las 10 hs. Oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con base del avalúo del impuesto inmobiliario, para el caso de no haber postores en segunda subasta con retasa del 25% y de persistir tal la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del Avalúo del impuesto inmobiliario, los gastos impuesto, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumenta la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse, entre otros que corresponda, lo siguiente; Impuesto Pcial. Sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 Inc. F C.F.). Los importes adeudados deberá ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del Art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondiente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumpliméntense con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, oficiese a los fines del Art. 506 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C.C y permanecerá en secretaría. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos juntos con informes de deuda y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□1136□Jul. 5 Jul. 23

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1^a. Inst. Dto. C. y C. de la Primera Nom. de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos: BCO. MUNICIPAL DE ROSARIO c/OPTIMUS SA s/HOY QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL (277/07), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 1° de Agosto a las 19 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el bien prendado a favor de la actora consistente en un equipo de tomografía computada marca Philips, modelo TOMOSCAN CX/Q Serie M4127 N° 4520-540-01301 completo con todos sus accesorios. Conforme informe del registro de Créditos prendarios de la Nación Sección Rosario N° 1 consta inscrita la prenda que se ejecuta bajo contrato N° A133573 de fecha 3/1/06 a favor de la actora por \$ 175.407,45. Dicho bien saldrá a la venta con la Base de \$ 175.407,45 y de no haber postores por dicha base seguidamente Sin Base adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto el precio total de su compra con más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, siendo la entrega del bien inmediata y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose luego de la subasta reclamo alguno y corriendo el traslado por cuenta y cargo del comprador como así los impuestos que graven la venta con excepción del IVA que en el orden del 10,5% se encontrará incluido en el precio de la subasta. En caso de comprarse en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también es á sujeta t otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Conforme resolución 745 AFIP Cuit fallida 30-64654867-1 Cuit martillero 20-11270660-8. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 28 de junio de 2007. Angel M. Granato, secretario en suplencia.

S/C□1160□Jul. 5 Jul. 25

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1^a. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 8 de Melincué, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: MORLA DANIEL MANUEL c/Otro (DNI 16.093.508) s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. 391/05 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 31 de Julio de 2007 a las 10 hs, en el Hall de ingreso a dicho Juzgado y de ser inhábil o feriado este día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con las base de \$ 8.679,26 (A.I.I.), de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble que según título se describe así: El solar de terreno N° 28, plano N° 2976 año 1943 de las quintas Nros 1, 2, de Villa Cañas, Dpto. Gral. López, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, compuesto de 20

mts, de frente por 40 mts de fondo, lindando: por su frente al N-E con la Av. Gral. San Martín, al N-O el solar 27; al S-O el solar 39; y al S-E el solar 30, Sup. total de 800 mts². Dominio al Tomo 447, Folio 42, N° 234.170 Dpto. General López. Embargos: al Tomo 115 E, Folio 4401 N° 351.402; por \$ 4.566,94 fecha 15/06/06 Juzg 1^a. Inst. C. C. y L. Dist 8 de Melincué estos autos. No se registran Hipotecas. Ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de una vivienda compuesta por un living, comedor, un dormitorio, una cocina sin instalación de agua y gas una dependencia para baño sin instalar, un lavadero sin terminar y un garage. El inmueble sale a la venta en su carácter de ocupado. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copia de título agregado a autos para ser revisado por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Melincué, 25 de Junio de 2007.

\$ 165□1172□Jul. 5 Jul. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Segunda Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANTA ISABEL c/ Otro s/ Apremio Municipal" (Expte. N° 1742/05), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 27 de julio de 2007, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 7.500 de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno baldío, situada en el pueblo de Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, la que es parte del lote "D", del plano del Agrimensor Juan T. Louhau, parte a su vez del lote 29 del plano del Ingeniero José Chocron, archivado bajo el N° 61.738/50, lote número "Veintinueve D" del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor José Prats, en marzo de 1966, archivado bajo el N° 44.969, compuesto de 8 mts. de frente al S.O. debiendo comenzarse a contar su ubicación a los 26 mts. de la esquina Sud de la manzana, formada por calles Gral. López y sin nombre hacia el NO; por 32 mts. de fondo; lindando: por su frente al SO con calle Gral. López; al SE con el lote "29 C" y "29 H"; al NE con parte del lote "29 G" y al NO el "29 F". Superficie total de 256 m². Dominio: 367 Folio 341 N° 196.424 Departamento General López. Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al Tomo 115 E Folio 2891 N° 336196 en fecha 03-05-06 por \$ 8.161,64. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias

obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio, sellados e IVA si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462 - 427799, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 22 de junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 1288 Jul. 5 Jul. 23